



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo  
Fundación Progreso y Salud  
Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía

Certifica que la

# UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA SANLÚCAR - BARRIO BAJO DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

con nº de proyecto 2022/237, cumple los estándares definidos en el Manual de Estándares de Unidades de Gestión Sanitaria (ME 5 1\_08), en el ámbito de la cartera de servicios de atención primaria que provee a fecha de expedición del presente certificado en Calzada Duquesa Isabel, 7, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

## CERTIFICACIÓN DE CALIDAD AVANZADA

Resolución del Comité de Certificación con fecha 27 de marzo de 2024.

El presente certificado con código 035/05/24 tiene una vigencia de cinco años desde la fecha de la resolución, salvo caso de producirse variación en las condiciones que motivaron su emisión. El alcance de este certificado se detalla en anexo adjunto.

En Sevilla, a 27 de marzo de 2024

El Director

**José Ignacio del Río Maza de Lizana**



## Anexo al certificado 035/05/24

El alcance de este certificado incluye:

- **Consultorio Local Algaida**  
Calle Central s/n, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
- **Consultorio Local Bonanza**  
Calle Cabo Machichaco s/n, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
- **Centro de Salud Sanlúcar-Barrio Bajo**  
Calzada Duquesa Isabel 7, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

En Sevilla, a 27 de marzo de 2024



El Director

**José Ignacio del Río Maza de Lizana**